

PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS DE COMUNICACIÓN Y DIFUSIÓN Y DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN PARA EL PROYECTO "MODELO DE GESTIÓN INNOVADORA DEL ARBOLADO URBANO DE LA CIUDAD DE JEREZ DE LA FRONTERA-JEREZ+NATURAL" PROMOVIDO POR EL AYUNTAMIENTO DE JEREZ EN EL MARCO DEL PROGRAMA LIFE+ DE LA UNION EUROPEA.

1. OBJETO

El presente pliego recoge el conjunto de especificaciones técnicas que, junto con las establecidas en el correspondiente pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, han de regir la contratación, por parte del Ayuntamiento de Jerez, de la asistencia técnica para el diseño y ejecución de las acciones de comunicación y difusión y las acciones de seguimiento y evaluación del proyecto "Modelo de gestión innovadora del arbolado urbano de la ciudad de Jerez de la Frontera - JEREZ+Natural" en los términos establecidos en el presente documento.

2. PLANTEAMIENTO GENERAL DEL PROYECTO

LIFE+ es el instrumento financiero de la Comunidad Europea que respalda la política medioambiental de la Comunidad durante el período 2007 – 2013.

LIFE+ consta de tres componentes:

- LIFE+ Naturaleza y Biodiversidad;
- (2) LIFE+ Política y Gobernanza Medioambientales; y
- (3) LIFE+ Información y Comunicación.

El proyecto Modelo de Gestión Innovadora del arbolado urbano de la Ciudad de Jerez de la Frontera - JEREZ+Natural es uno de los proyectos, que han sido seleccionados en el eje de Política y Gobernanza Medioambiental y en concreto, por su aportación a uno de los objetivos de este eje, el de contribuir al desarrollo y a la demostración de enfoques políticos, tecnologías, métodos e instrumentos innovadores.

Entre los objetivos del proyecto se plantea el definir un nuevo modelo de intervención sobre las áreas verdes de la ciudad, basado en la innovación y la habitabilidad de los espacios públicos del Ayuntamiento de Jerez; crear, implantar y validar una herramienta de gestión telemática de todas las intervenciones individualizadas sobre el arbolado urbano, a partir de un inventario de especies actualizado en soporte electrónico; aplicar y demostrar la relevancia, validez y eficacia de métodos sostenibles e innovadores en el control de las plagas que afectan al arbolado urbano; integrar la gestión de las áreas verdes en los







procesos de planificación urbana; implantar un nuevo marco procedimental para la gestión del arbolado urbano así como implantar un programa de educación medioambiental.

Con los objetivos y las actuaciones previstas se espera una mejora significativa de las áreas verdes urbanas mediante la utilización de métodos sostenibles, con una consecuente mejora de la calidad del aire y una reducción de las emisiones de CO2 así como una ciudadanía sensibilizada sobre los valores del patrimonio arbóreo y áreas verdes en la ciudad.

La relevancia del carácter de demostración de los proyectos LIFE+ Política y Gobernanza exige como **requisito** el *incluir como parte integral del proyecto la evaluación y la difusión activa de los resultados y de las lecciones aprendidas.*

La supervisión, evaluación y difusión activa de los principales resultados y/o lecciones aprendidas del proyecto deben ser una parte integral del proyecto y sus repercusiones. El objetivo final de un proyecto de demostración es, por tanto, animar a las demás partes implicadas a que empleen las técnicas y los métodos previamente demostrados y validados en este.

El proyecto JEREZ+Natural integra entre sus medidas actuaciones trasversales que obedecen al objetivo de validación de la eficacia de las estrategias y tecnologías demostrativas que se promueven desde esta iniciativa experimental en la gestión del arbolado así como al de difusión y visibilidad de los resultados y lecciones aprendidas.

Estas actuaciones, cuya ejecución son objeto del presente contrato, son aquellas que a continuación se detallan:

- Difusión del proyecto
- Gestión del proyecto. Seguimiento y evaluación

3. PLANTEAMIENTO GENERAL DEL SERVICIO OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN

De acuerdo, pues, con los antecedentes y motivos expuestos, es objeto de la presente licitación la contratación del servicio de diseño y gestión del plan de comunicación y difusión del proyecto y del servicio de seguimiento y evaluación del proyecto.

El servicio de diseño y gestión del plan de difusión del proyecto y del servicio de seguimiento y evaluación del proyecto supondrá realizar las siguientes actividades distribuidas a lo largo del período de vigencia del presente contrato:







Difusión del proyecto

La difusión del proyecto Jerez+Natural se integran de forma operativa en lo que se denomina en el proyecto 'Plan de Difusión y Comunicación", cuyo objetivo es recoger, previa segmentación de sus destinatarios distintas acciones de valor técnico-académico dirigidas a instituciones públicas y privadas vinculadas a la gestión y preservación de la naturaleza y el patrimonio medioambiental de ámbito local y autonómico, así como al tejido asociativo y educativo de la Ciudad de Jerez y la Provincia de Cádiz.

Los trabajos a realizar en el marco de la acción de Difusión del proyecto y que son objeto de contrato se encuadran dentro los siguientes paquetes de trabajo:

- Definición y presentación del Plan de Difusión y Comunicación del proyecto. Diseño de imagen y elementos corporativos del proyecto (manual de imagen del proyecto) y definición de un plan detallado de actuaciones y un programa operativo de actividades según calendario de trabajo del proyecto, incluido el plan de comunicación de resultados del proyecto una vez finalizado el mismo. El plazo para la presentación de este Plan no podrá exceder de 3 meses a partir de la firma del contrato.
- Desarrollo y mantenimiento de la Página Web del proyecto. Diseño de la estructura de contenidos, desarrollo tecnológico e implementación de la web previa revisión de las pruebas por parte de la Delegación de Medio Ambiente y Sostenibilidad. Mantenimiento y actualización de contenidos de la página web durante el desarrollo del proyecto, en coordinación con el equipo directivo.

Las características de esta web responderán a las siguientes especificaciones mínimas: Tratamiento de datos conforme a la LOPD, y demás normativa que resulte de aplicación; accesibilidad; usabilidad; y seguridad; y acceso fácil y rápido a los contenidos de la web, inserción de contenidos de manera sencilla por parte del usuario registrado en el Sitio y descarga de contenidos en formatos estándares; definición de espacios específicos para la consulta y acceso a documentación técnica, un área de mensajería y enlaces de interés.

El Diseño debe ser innovador y atractivo en concordancia con la imagen gráfica que se determine para el desarrollo del proyecto y acordes con las exigencias del Programa Life+ y del Ayuntamiento de Jerez.

La página web debe estar en funcionamiento antes la finalización de junio de 2010.







- Diseño de las Newsletter semestrales del proyecto y elaboración de los informes Layman requerido por el Programa Life+.
- Diseño de la identidad gráfica del tratamiento biológico para el control de plagas en el arbolado urbano de la ciudad de Jerez y de los materiales de difusión y merchandaising que se definan en el proyecto.
- Diseño del programa de sensibilización ambiental de la iniciativa "Rutas de las Especies" incluidas en el proyecto "Jerez+Natural" y definición de la propia imagen corporativa del Programa, de los materiales y soportes informativos vinculados a la promoción del mismo, segmentando los destinatarios del programa y las acciones de comunicación a realizar, en la forma que se recoge en el proyecto.
- Organización de la primera Jornada Técnica de Modelos y Buenas Prácticas de Gestión del Arbolado Urbano: Diseño de un programa científico, contacto con ponentes, gestión logística y espacios, personal auxiliar y diseño de materiales de difusión y programa social según los parámetros marcados por el Ayuntamiento de Jerez.
- Diseño de los formatos y estructura del contenido de las publicaciones previstas en el proyecto, en coordinación con el Comité de Dirección del mismo.

Seguimiento y evaluación

El proyecto contempla un seguimiento y evaluación continúa y formativa durante todo el periodo de ejecución del proyecto y una evaluación ex ante y ex post de resultados e impacto.

La evaluación continúa debe estar dirigida a la toma de decisiones de manera que los responsables del proyecto puedan anticiparse a posibles desviaciones y conocer de manera inmediata las incidencias y avances en el logro de los objetivos establecido por el proyecto.

La evaluación ex ante y *final* de resultados e impacto, pretende medir el nivel de cumplimiento de los objetivos comprometidos por el proyecto y determinar si los cambios producidos son consecuencia de las actividades del proyecto.







Las actividades a realizar en este marco de la acción de seguimiento y evaluación del proyecto y que son objeto de contrato son las que a continuación se detallan:

- Definición y presentación del sistema de seguimiento y evaluación del proyecto, desarrollado un sistema de indicadores de proceso y de alcance de los resultados e impacto, en torno a unos criterios de evaluación base: la eficacia, innovación, la capacidad de transferencia y sostenibilidad del proyecto. El plazo para la presentación de este Sistema de Seguimiento y evaluación no podrá exceder de 2 meses a partir de la firma del contrato.
- Realización del seguimiento y la evaluación continúa con la emisión de informes de evaluación sintéticos por trimestre. Estos informes deben ser presentados en formato digital y con un soporte PPT.
- Realización de una evaluación ex ante y final de resultados e impacto. Estas evaluaciones deben permitir comparar la situación inicial del objeto de evaluación contra la situación final, es decir, luego de realizado el proyecto. Para la realización de la evaluación final el proyecto contempla la realización de una encuesta ciudadana a través del método CATI (o similar) para la medición del impacto ciudadano del proyecto. Estas evaluaciones deben ser presentados en formato digital y con un soporte PPT.

La evaluación deberá basarse en el concepto de Marco Lógico y en los procedimientos utilizados por la Unión Europea para la evaluación de los proyectos. Por tanto la herramienta utilizada debe basarse en una estructura lógica o matriz de proyectos que permita estructurar los objetivos, resultados, actividades e impacto global del proyecto y sus componentes y por tanto analizar cada actuación en su contexto más amplio.

El sistema de seguimiento y evaluación que se diseñe para el proyecto debe integrar metodologías de evaluación que pueda responder a uno o varios de los siguientes métodos: investigación documental, observación in situ, investigación cualitativa o cuantitativa.

La empresa adjudicataria deberá formar parte del Comité de Dirección del proyecto, órgano responsable de la validación de la propuesta de sistema de seguimiento y evaluación que se diseñe por la misma empresa adjudicataria para el proyecto y proceder a la toma de decisiones en base a los informes periódicos de seguimiento y evaluación emitidos durante el desarrollo del proyecto.







El contratista deberá desempeñar además un servicio de acompañamiento al Ayuntamiento de Jerez en calidad de entidad promotora del Proyecto, apoyando la elaboración, implantación y optimización de procedimientos y métodos de trabajo del equipo técnico y otras unidades operativas y promoviendo la configuración y puesta en marcha del plan de trabajo acorde con los resultados obtenidos en la evaluación continúa del proyecto.

Los productos que se obtengan como resultado de este contrato son de la exclusiva propiedad y uso del Ayuntamiento, y de los compromisos de éste con la Comisión Europea.

La información sobre el proyecto JEREZ+Natural se encuentra disponible en la web del Ayuntamiento de Jerez de la Frontera (www.jerez.es).

4. DIRECCIÓN TÉCNICA DEL CONTRATO

Dado que la dirección técnica del contrato corresponde al Ayuntamiento de Jerez, cualquier modificación que respecto a la prestación del objeto del contrato desee efectuar la entidad adjudicataria, deberá ser comunicada al Ayuntamiento con carácter previo y deberá contar con el consentimiento previo y expreso de éste.

5. CONFIGURACIÓN Y CONTENIDOS DE LA COLABORACIÓN

Las características propias del trabajo a realizar hacen que éste deba basarse en una buena coordinación y fluidez de relaciones entre la empresa adjudicataria y el equipo de coordinación del proyecto. Por ello, se espera de las entidades o personas que presenten sus propuestas a esta licitación que expongan con claridad el sistema de trabajo y coordinación que, a su juicio, debe implementarse para lograr los resultados adecuados.

6. DISPOSICIONES PARTICULARES Y MEDIOAMBIENTALES

La entidad o personas expertas adjudicatarias deberán comprometerse a observar a la confidencialidad deontológicamente debida en relación con los hechos, información, documentos y otros elementos similares que conozcan, vinculados al Proyecto "JEREZ+Natural", a lo largo de la ejecución del mismo.







La empresa adjudicataria deberá comprometerse a aplicar criterios medioambientales en su sistema de gestión en relación con los hechos, información, comunicación, documentos, productos y otros elementos similares vinculados al Proyecto "JEREZ+Natural, a lo largo de la ejecución del mismo.

7. CONTENIDO DE LA PROPUESTA TECNICA

La propuesta técnica deberá contener la siguiente documentación:

- 1. Propuesta metodológica detallada.
- 2. Procedimiento de coordinación.
- 3. Entregables de los servicios, tanto a lo largo de su ejecución como en el momento de la finalización.
- 4. Estructura de la memoria del servicio a presentar en el momento de la finalización del mismo.
- 5. Breve descripción de las mejoras técnicas incorporadas en la propuesta.

8. INFORMES Y MEMORIAS

El adjudicatario deberá presentar informe técnico del trabajo realizado acreditando la realización de las tareas y la entrega de los productos descritos en el pliego en el apartado 2. Planteamiento general del servicio objeto de la presente licitación y que servirá como certificación a efectos de pago. Estos informes deberán ser presentado por los bloques de trabajo expuestos a continuación:

Anualidad 2010
Primer bloque
Plan de difusión del proyecto
Segundo bloque
Desarrollo del diseño de la página web proyecto
Tercer bloque
Evaluación ex antes y diseño del sistema de seguimiento y evaluación
Cuarto bloque
Diseño del programa de sensibilización ambiental de la iniciativa "Rutas de las Especies"







Quinto bloque

Diseño de la 1^a y 2^o newsletters semestral y de los informes Layman

Actualización de la página web

Informes de seguimiento trimestrales correspondiente a la primera anualidad del proyecto

Diseño de la identidad gráfica y de los materiales de merchandaising del tratamiento biológico para el control de plagas en el arbolado urbano de la ciudad de Jerez

Diseño de los formatos y estructura del contenido de las publicaciones previstas en el proyecto para la anualidad.

Anualidad 2011

Sexto bloque

Actualización página web

Diseño de 3ª newsletter y de los informes Layman del primer semestre

Informes de seguimiento trimestrales del primer semestre

Diseño de los formatos y estructura del contenido de las publicaciones previstas en el proyecto para el semestre

Séptimo bloque

Primera Jornada Técnica de Modelos y Buenas Prácticas de Gestión del Arbolado Urbano:

Octavo bloque

Actualización página web

Diseño de 4ª newsletter y de los informes Layman del segundo semestre

Informes de seguimiento trimestrales del segundo semestre e informe final del proyecto

Diseño de los formatos y estructura del contenido de las publicaciones previstas en el proyecto para la anualidad.

Evaluación final y evaluación ex post del proyecto



